



## ANUNCIO

### 1 plaza de SUBINSPECTOR Policía Local. Subgrupo A2, Concurso-Oposición Promoción Interna, O.E.P 2020

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza la publicación del presente Anuncio en el proceso selectivo designado para la provisión en Propiedad de una plaza de Subinspector de la Policía Local correspondiente al Subgrupo A2, mediante Concurso Oposición Promoción Interna.

El Tribunal que entiende en el mencionado proceso selectivo, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.-** Publicar las calificaciones Globales de las Fases Concurso-Oposición del proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad 1 plaza de Subinspector de la P. Local mediante concurso-oposición promoción interna, correspondiente a la OPE 2020, siendo estas calificaciones obtenidas por los aspirantes:

	<b>1º Apellido</b>	<b>2º Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Concurso de Méritos</b>	<b>Fase Oposición</b>	<b>Puntuación TOTAL</b>
1	MARTINEZ	NAVARRO	Fº JAVIER	4,50	7,95	<b>12,45</b>
2	ROSA	WALL	ANTONIO	4,50	6,75	<b>11,25</b>
3	PEREZ	AQUINO	JUAN BAUTISTA	4,50	5,50	<b>10,00</b>
4	CARVAJAL	GARCIA	CARLOS	4,50	No Apto	No Apto
5	PRIETO	BUENO	JUAN RAFAEL	4,50	No Apto.	No Apto
6	MERLIN	GOMEZ	DANIEL	4,50	No Apto	No Apto
7	MUÑIZ	GONZALEZ	JAVIER	4,50	No Presentado	N.P

**SEGUNDO:** El Tribunal acuerda elevar a la alcaldía presidencia, **propuesta de nombramiento** como **Subinspector de la Policía Local** correspondiente al Grupo A, Subgrupo A2, al aspirante que ha obtenido la mayor calificación, siendo éste **D. Francisco Javier Martínez Navarro**.

Contra la presente resolución adoptada por el Tribunal se podrá formular recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Alcaldesa- Presidenta en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento

(Documento firmado y fechado electrónicamente)